

Bruselas, 1 de diciembre de 2021
(OR. en)

14550/21

PUBLIC 107
INF 306

NOTA

Asunto:	RELACIÓN MENSUAL DE ACTOS DEL CONSEJO – SEPTIEMBRE DE 2021
---------	--

El presente documento contiene una lista de los actos¹ adoptados por el Consejo en septiembre de 2021.²³

Ofrece información sobre la adopción de actos legislativos, como:

- la fecha de su adopción,
- la sesión correspondiente del Consejo,
- el número del documento adoptado,
- la referencia del Diario Oficial,
- la referencia al acta de la sesión del Consejo en que se adoptó el acto.

¹ Para facilitar la consulta, se indican también (en *cursiva*) los «títulos abreviados» que figuran en los órdenes del día del Consejo.

² Con excepción de algunos actos de alcance limitado, como decisiones de procedimiento, nombramientos, decisiones presupuestarias específicas, etc., salvo que se hayan adoptado mediante procedimiento escrito.

³ En el caso de los actos legislativos adoptados por el procedimiento legislativo ordinario, puede haber una diferencia entre la fecha de la sesión del Consejo en la que se haya adoptado el acto legislativo y la fecha efectiva del acto de que se trate, puesto que los actos legislativos adoptados con arreglo al procedimiento legislativo ordinario solo se consideran adoptados una vez que han sido firmados por el presidente del Consejo y el presidente del Parlamento Europeo, así como por los secretarios generales de ambas instituciones.

El presente documento también se puede consultar en el sitio web del Consejo en:

[Relaciones mensuales de actos del Consejo \(actos\) - Consilium](#)

Los documentos mencionados en la lista pueden obtenerse en el Registro público de documentos del Consejo, en: [Documentos y publicaciones - Consilium](#).

Si no están disponibles directamente, puede presentarse una solicitud de acceso a un documento en:

<https://www.consilium.europa.eu/es/documents-publications/public-register/request-document/>

Téngase en cuenta que el presente documento es de carácter puramente informativo y que solo dan fe las actas del Consejo. Puede accederse a ellas en el sitio web del Consejo en: [Actas del Consejo - Consilium](#).

INFORMACIÓN SOBRE LOS ACTOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO EN SEPTIEMBRE DE 2021

Sesión n.º 3812 del Consejo de la Unión Europea (Asuntos Generales), celebrada en Bruselas el 21 de septiembre de 2021
(Acta: 12228/21 + ADD1)

ACTOS LEGISLATIVOS

ACTO	DOCUMENTO
<i>Reglamento sobre la prórroga del período de validez de las actividades en la conexión fija a través del canal de la Mancha</i> Reglamento (UE) 2021/1701 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de septiembre de 2021, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2020/2222 para prorrogar el período de validez de los certificados de seguridad y las licencias de empresas ferroviarias que operen a través de la conexión fija del canal de la Mancha (Texto pertinente a efectos del EEE) DO L 339 de 24.9.2021, p. 1	62/21
<i>Posición del Consejo sobre el PPR n.º 4/2021: Actualización de los ingresos</i> Decisión del Consejo, de 21 de septiembre de 2021, por la que se adopta la posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 4 de la Unión Europea para el ejercicio 2021, 2021/C 384 I/01 OJ C 384I de 22.9.2021, p. 1	11489/21
<i>Reglamento del Consejo por el que se extiende a los Estados miembros no participantes la aplicación del Reglamento (UE) 2021/840 por el que se establece el programa Pericles IV</i> Reglamento (UE) 2021/1696 del Consejo, de 21 de septiembre de 2021, por el que se extiende a los Estados miembros no participantes la aplicación del Reglamento (UE) 2021/840 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un programa en materia de intercambios, asistencia y formación para la protección del euro contra la falsificación de moneda para el período 2021-2027 (programa Pericles IV) DO L 336 de 23.9.2021, p. 1	13255/1/20 REV 1

ACTOS NO LEGISLATIVOS	
ACTO	DOCUMENTO
<i>Acceso del público a los documentos - Solicitud confirmatoria n.º 34/c/02/21</i>	11274/21
<i>Decisión del Consejo en apoyo de la universalización, la aplicación y el refuerzo de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (CAC)</i> Decisión (PESC) 2021/1694 del Consejo, de 21 de septiembre de 2021, en apoyo de la universalización, la aplicación y el refuerzo de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (CAC) DO L 334 de 22.9.2021, p. 14	11197/21
<i>Decisión del Consejo sobre el apoyo de la Unión a las actividades preparatorias de la reunión de 2020 de la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP)</i> Decisión (PESC) 2021/1695 del Consejo, de 21 de septiembre de 2021, por la que se modifica la Decisión (PESC) 2019/615 sobre el apoyo de la Unión a las actividades preparatorias de la reunión de 2020 de la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) DO L 334 de 22.9.2021, p. 22	11264/21
<i>Decisión del Consejo en apoyo de la lucha contra la proliferación y tráfico ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y de sus municiones y su impacto en América Latina y el Caribe en el marco de la Estrategia de la UE</i> Decisión (PESC) 2021/1693 del Consejo, de 21 de septiembre de 2021, por la que se modifica la Decisión (PESC) 2018/2010 en apoyo de la lucha contra la proliferación y tráfico ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y de sus municiones y su impacto en América Latina y el Caribe en el marco de la Estrategia de la UE contra las armas de fuego, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas y su munición «Seguridad de las armas, protección de los ciudadanos» DO L 334 de 22.9.2021, p. 12	11471/21 + COR 1

<i>Decisión del Consejo relativa a la posición de la UE en el Comité Especializado en Coordinación de la Seguridad Social del Acuerdo de Comercio y Cooperación en lo que respecta a la adopción de una decisión que modifica los anexos del Protocolo relativo a la coordinación de la seguridad social</i> Decisión (UE) 2021/1710 del Consejo, de 21 de septiembre de 2021, por la que se establece la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión Europea en el Comité Especializado en Coordinación de la Seguridad Social establecido por el Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por otra, en lo que respecta a la adopción de una decisión que modifica los anexos del Protocolo relativo a la coordinación de la seguridad social DO L 339 de 24.9.2021, p. 89	10811/21
Sesión n.º 3813 del Consejo de la Unión Europea (Competitividad [Mercado Interior, Industria, Investigación y Espacio]), celebrada en Bruselas los días 28 y 29 de septiembre de 2021 (Acta: 12354/21 + ADD1)	
ACTOS LEGISLATIVOS	
ACTO	DOCUMENTO
<i>Directiva por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información relativa al impuesto sobre sociedades (desglosada por país)</i> Posición (UE) n.º 35/2021 del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción de una Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información relativa al impuesto sobre sociedades por parte de determinadas empresas y sucursales — Adoptada por el Consejo el 28 de septiembre de 2021 (Texto pertinente a efectos del EEE) DO C 416 de 13.10.2021, p. 1	9722/21 REV 1
Posición (UE) n.º 35/2021 del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción de una Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información relativa al impuesto sobre sociedades por parte de determinadas empresas y sucursales - Exposición de motivos del Consejo DO C 416 de 13.10.2021, p. 15	9722/21 REV1 ADD1

<i>Reglamento por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/625 en lo que respecta a los controles oficiales</i> Reglamento (UE) 2021/1756 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de octubre de 2021, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/625 en lo que respecta a los controles oficiales de animales y productos de origen animal exportados de terceros países a la Unión para garantizar el cumplimiento de la prohibición de determinados usos de los antimicrobianos, y el Reglamento (CE) n.º 853/2004 en lo relativo al suministro directo de carne procedente de aves de corral y lagomorfos (Texto pertinente a efectos del EEE) DO L 357 de 8.10.2021, p. 27	46/21 REV 1
<i>Reglamento relativo a la Reserva de Adaptación al Brexit (RAB)</i> Reglamento (UE) 2021/1755 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de octubre de 2021, por el que se establece la Reserva de Adaptación al <i>Brexit</i> DO L 357 de 8.10.2021, p. 1	59/21 REV 1
ACTOS NO LEGISLATIVOS	
<i>Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/440 del Consejo relativo al reparto de las posibilidades de pesca en virtud del Acuerdo de colaboración de pesca sostenible con Marruecos y de su Protocolo de aplicación</i> Reglamento (UE) 2021/1750 del Consejo, de 28 de septiembre de 2021, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/440, relativo al reparto de las posibilidades de pesca en virtud del Acuerdo de colaboración de pesca sostenible entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos y de su Protocolo de aplicación DO L 349 de 4.10.2021, p. 1	11540/21
<i>Decisión del Consejo por la que se autoriza la apertura de negociaciones para un Protocolo de aplicación del Acuerdo de colaboración en el sector pesquero con Mauricio</i> Decisión del Consejo por la que se autoriza la apertura de negociaciones para la celebración de un protocolo de aplicación del Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Unión Europea y la República de Mauricio	11508/21
<i>Decisión del Consejo sobre la celebración del Protocolo (servicios regulares) del Convenio sobre el transporte discrecional internacional de los viajeros en autocar y autobús (Convenio Interbus)</i> Decisión del Consejo sobre la celebración, en nombre de la Unión Europea, de un Protocolo del Convenio sobre el transporte discrecional internacional de los viajeros en autocar y autobús (Convenio Interbus) en relación con el transporte internacional regular y regular especial de los viajeros en autocar y autobús	11441/20

<i>Decisión del Consejo de aprobación de los auditores externos del Banco de España</i> Decisión (UE) 2021/1746 del Consejo, de 28 de septiembre de 2021, por la que se modifica la Decisión 1999/70/CE relativa a los auditores externos de los bancos centrales nacionales, en lo que respecta al auditor externo del Banco de España DO L 350 de 4.10.2021, p. 3	11421/21
<i>Decisión del Consejo de aprobación de los auditores externos del Banka Slovenije</i> Decisión (UE) 2021/1747 del Consejo, de 28 de septiembre de 2021, por la que se modifica la Decisión 1999/70/CE relativa a los auditores externos de los bancos centrales nacionales, en lo que respecta al auditor externo del Banka Slovenije DO L 350 de 4.10.2021, p. 5	11422/21
<i>Revisión de las medidas restrictivas contra Guinea-Bisáu</i> Anuncio dirigido a las personas a las que se aplican las medidas restrictivas previstas en la Decisión 2012/285/PESC del Consejo y en el Reglamento (UE) n.º 377/2012 del Consejo sobre medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos que suponen una amenaza para la paz, la seguridad o la estabilidad de la República de Guinea-Bisáu DO C 393 de 29.9.2021, p. 5	11964/21
Anuncio dirigido a los interesados a los que se aplican las medidas restrictivas previstas en la Decisión 2012/285/PESC del Consejo y en el Reglamento (UE) n.º 377/2012 del Consejo sobre medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos que suponen una amenaza para la paz, la seguridad o la estabilidad de la República de Guinea-Bisáu DO C 393 de 29.9.2021, p. 7	11964/21
<i>Medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Venezuela: notificaciones previas</i> Anuncio a la atención de determinadas personas sujetas a las medidas restrictivas establecidas en el anexo I de la Decisión (PESC) 2017/2074 del Consejo y en el anexo IV del Reglamento (UE) 2017/2063 del Consejo relativos a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Venezuela DO C 393 de 29.9.2021, p. 6	11993/21
<i>Decisión del Consejo en apoyo de la lucha contra el tráfico ilícito y la proliferación de armas pequeñas y ligeras en los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes – Segunda fase</i> Decisión (PESC) 2021/1726 del Consejo, de 28 de septiembre de 2021, en apoyo de la lucha contra el tráfico ilícito y la proliferación de armas pequeñas y ligeras en los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes — Fase II DO L 344 de 29.9.2021, p. 7	11407/21 + ADD 1 REV 1

<i>Decisión del Consejo relativa a la posición de la UE en el Comité Director Regional de la Comunidad del Transporte en relación con la creación de un Comité Técnico sobre Transporte Acuático y Multimodalidad</i> Decisión (UE) 2021/1743 del Consejo, de 28 de septiembre de 2021, relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Director Regional de la Comunidad del Transporte en relación con la creación de un Comité Técnico sobre Transporte Acuático y Multimodalidad DO L 348 de 1.10.2021, p. 27	11490/21
<i>Decisión del Consejo sobre la posición de la UE en la 15.ª Asamblea General 2021 de la Organización Intergubernamental para los Transportes Internacionales por Ferrocarril (OTIF)</i> Decisión (UE) 2021/1744 del Consejo, de 28 de septiembre de 2021, sobre la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en la 15.ª Asamblea General de la Organización Intergubernamental para los Transportes Internacionales por Ferrocarril (OTIF) DO L 351 de 4.10.2021, p. 1	11576/21
<i>Decisión del Consejo sobre la posición de la UE respecto a la línea común relativa a la reducción temporal del pago al contado mínimo</i> Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión, en el procedimiento escrito por parte de los participantes en el Acuerdo en materia de créditos a la exportación con apoyo oficial por lo que respecta a la línea común relativa a la reducción temporal del pago al contado mínimo	11589/21
<i>Decisión del Consejo relativa a la posición de la UE en la Comisión OSPAR en relación con el establecimiento de la zona marina protegida de la corriente del Atlántico Norte y el monte submarino Evlanov (ZMP NACES) y con una recomendación sobre la gestión de la ZMP NACES</i> Decisión (UE) 2021/1796 del Consejo, de 28 de septiembre de 2021, relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en la comisión creada por el Convenio para la Protección del Medio Ambiente Marino del Atlántico del Nordeste en relación con una decisión sobre el establecimiento de la zona marina protegida de la corriente del Atlántico Norte y el monte submarino Evlanov (ZMP NACES) y con una recomendación sobre la gestión de la ZMP NACES DO L 361 de 12.10.2021, p. 46	11270/21 REV 1

Procedimiento escrito finalizado el 6 de septiembre de 2021	CM 4352/21
<i>Posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2022</i> Decisión del Consejo, de 6 de septiembre de 2021, por la que se adopta la posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2022 DO C 360 I de 8.9.2021, p. 1	10551/21
1. Declaración sobre los pagos Con el fin de garantizar la adecuada ejecución de los programas de la Unión, el Consejo invita a la Comisión a que siga supervisando con atención y de manera activa durante el ejercicio 2022 la ejecución de los programas de los MFP actual y anteriores (especialmente en la subrúbrica 2a y Desarrollo Rural). A tal fin, invita a la Comisión a que presente a su debido tiempo cifras actualizadas sobre la situación y las previsiones relativas a los créditos de pago de 2022 (teniendo en cuenta la mayor exactitud de las previsiones de los Estados miembros cuando proceda). Si las cifras muestran que los créditos consignados en el presupuesto para 2022 no son suficientes para cubrir las necesidades justificadas, el Consejo invita a la Comisión a que presente lo antes posible una solución adecuada, entre otras cosas un proyecto de presupuesto rectificativo, para que la autoridad presupuestaria pueda tomar lo antes posible sin demora injustificada las decisiones que resulten necesarias para necesidades justificadas. Cuando proceda, el Consejo tendrá en cuenta la urgencia del asunto y abreviará el plazo de ocho semanas para adoptar una decisión en caso de que se considere necesario. Lo mismo se aplica, <i>mutatis mutandis</i>, si las cifras indican que los créditos consignados en el presupuesto de 2022 son más elevados de lo necesario. El Consejo examinará detenidamente la nota rectificativa relativa a la agricultura (con información, asimismo, sobre ingresos afectados) con el fin de evaluar debidamente el nivel de recursos de la rúbrica 3 (Recursos naturales y medio ambiente) en el presupuesto para 2022. 2. Declaración sobre el Instrumento de Recuperación de la Unión Europea El Consejo recuerda que, de conformidad con el artículo 5, apartado 2, de la Decisión (UE, Euratom) 2020/2053 sobre el sistema de recursos propios, los reembolsos del principal de los fondos destinados a financiar el Instrumento de Recuperación de la Unión Europea se iniciarán antes de clausurarse el MFP para el período 2021-2027, con un importe mínimo, en la medida en que lo permitan los importes no utilizados para los pagos de intereses. A este respecto, el Consejo invita a la Comisión a que presente antes del periodo de conciliación una propuesta sobre el modo de aplicar de manera efectiva las disposiciones pertinentes de la Decisión (UE, Euratom) 2020/2053 sobre el sistema de recursos propios.	10550/21 ADD 1

Procedimiento escrito finalizado el 7 de septiembre de 2021	CM 4359/21
<i>Proyecto de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP III)</i> Posición (UE) N.º 34/2021 del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP III) Adoptada por el Consejo el 7 de septiembre de 2021 DO C 379 de 17.9.2021, p. 1	6604/21 REV 1
Posición (UE) n.º 34/2021 del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP III) - Adoptado por el Consejo el 7 de septiembre de 2021 - Exposición de motivos del Consejo DO C 379 de 17.9.2021, p. 27	6604/21 REV 1 ADD1

Declaración de Hungría	CM 4359/21
La financiación con cargo al IAP contribuye a la prosperidad de los países candidatos y los candidatos potenciales, y aporta los medios para establecer vínculos entre la UE y los Balcanes Occidentales. Por este motivo, Hungría está a favor del pronto acceso a la financiación con cargo al IAP por parte de los países correspondientes. El texto del Reglamento ha experimentado mejoras, al integrar varias de nuestras modificaciones. No obstante, en lo que respecta a las referencias que se hacen en el Reglamento IAP a los planes de acción de la UE en materia de género y a las Conclusiones del Consejo pertinentes, cabe señalar que el Plan de Acción de la UE en materia de Género III (GAP III), adoptado por la Comisión Europea y el Alto Representante el 25 de noviembre de 2020, no ha sido aprobado por todos los Estados miembros. Dado que dicho Plan de Acción en materia de Género III se basa en una definición de género que no es compatible con el marco constitucional de Hungría y no ha sido refrendado por todos los Estados miembros, Hungría no participará en la aplicación del GAP III. La referencia al Plan de Acción de la UE en materia de Género III o a sus seis ámbitos temáticos clave en el Reglamento IAP debería interpretarse en este contexto y deberán tenerse en cuenta las limitaciones que supone el presente estado de la cuestión. Asimismo, la expresión «salud y derechos sexuales y reproductivos» carece de una definición consensuada a escala internacional, incluso de la Unión Europea. Hungría interpreta esta cuestión en el contexto de la Agenda 2030, el Programa de Acción de la CIPD y la Declaración y la Plataforma de Acción de Pekín y de acuerdo con su legislación nacional. Hungría reconoce y promueve la igualdad entre hombres y mujeres de conformidad con su Constitución, con el Derecho primario, los principios y valores de la Unión Europea, y con los compromisos y principios derivados del Derecho internacional. Además, la igualdad entre mujeres y hombres está consagrada en los Tratados de la Unión Europea como un derecho fundamental. De acuerdo con estos y con su legislación nacional, Hungría interpreta el concepto de «género» como una referencia al sexo. Por lo expuesto, en lo que concierne a los indicadores, Hungría considera que «se desglosarán por sexo», cuando proceda y se disponga de dichos datos.	

Declaración de la Comisión Europea sobre un diálogo geopolítico con el Parlamento Europeo relativo al Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP III)	CM 4359/21
La Comisión Europea, teniendo en cuenta las funciones de control político del Parlamento Europeo definidas en el artículo 14 del Tratado de la Unión Europea, se compromete a mantener un diálogo geopolítico de alto nivel entre ambas instituciones sobre la aplicación del Reglamento (UE) 2021/XXX del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP III). Esto permitiría dialogar con el Parlamento Europeo, cuyas posiciones sobre la aplicación del IAP III se tendrán plenamente en cuenta, respetando la capacidad de la Comisión para aplicar el instrumento, en consonancia con sus responsabilidades institucionales. El diálogo geopolítico debatirá orientaciones generales para la aplicación del IAP III, en particular sobre la programación antes de la adopción del marco de programación del IAP III y los documentos de programación, y sobre cuestiones específicas, como la suspensión de la ayuda a un beneficiario cuando persista el incumplimiento de los principios de democracia, Estado de Derecho, buena gobernanza, y respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. El diálogo geopolítico se estructurará del siguiente modo: i) Un diálogo de alto nivel entre el comisario de Vecindad y Ampliación, en nombre de la Comisión, y el Parlamento Europeo. ii) Un diálogo permanente a nivel de altos funcionarios con los grupos de trabajo de la Comisión AFET para garantizar una preparación y un seguimiento adecuados del diálogo de alto nivel. El diálogo de alto nivel tendrá lugar al menos dos veces al año. Una de las reuniones podrá coincidir con la presentación por la Comisión del proyecto de presupuesto anual.	

Declaración de la Comisión Europea sobre el carácter consultivo de los consejos estratégicos con arreglo al artículo 12 del Reglamento (UE) XXX/2021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de ... de ... de 2021, por el que se establece el Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP III)	CM 4359/21
La Comisión Europea recuerda que, tal como se establece en el artículo 12 del Reglamento IAP III, el Consejo Estratégico del Marco de Inversión para los Balcanes Occidentales (MIBO) es un órgano consultivo de la Comisión. Esto se ajusta al artículo 33 del Reglamento (UE) 2021/947 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de junio de 2021, por el que se establece el Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional - Europa Global, que hace referencia a los consejos estratégicos del Marco de Inversión para los Balcanes Occidentales y del FEDS+. Estos consejos estratégicos no tienen competencias decisorias en el contexto de la ejecución del presupuesto de la UE. El reglamento interno del Consejo Estratégico del MIBO se establecerá sobre esta base.	
Declaración de la Comisión Europea sobre la modulación/suspensión de la ayuda con arreglo al artículo 8, apartado 5, del Reglamento (UE) 2021/XXX/ del Parlamento Europeo y del Consejo, de ... de ... de 2021, por el que se establece el Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP III)	CM 4359/21
La Comisión considera que las disposiciones del artículo 8, apartado 5, respetan las competencias de la Comisión en la ejecución de los programas de la Unión, y el presupuesto de la Unión en general, y se entienden sin perjuicio de las competencias conferidas a la Comisión por los Tratados y el Reglamento Financiero para suspender la ayuda de la Unión a terceros países.	

Procedimiento escrito finalizado el 8 de septiembre de 2021	CM 4332/21
<i>Decisiones de Ejecución del Consejo relativas a la aprobación de la evaluación de los planes de recuperación y resiliencia de Irlanda y Chequia</i> Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Irlanda	11046/21
Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Chequia	11047/21
Procedimiento escrito finalizado el 9 de septiembre de 2021	CM 4426/21 REV 1
<i>Recomendación del Consejo por la que se modifica la Recomendación (UE) 2020/912 sobre la restricción temporal de los viajes no esenciales a la UE y el posible levantamiento de dicha restricción</i> Recomendación (UE) 2021/1459 del Consejo, de 9 de septiembre de 2021, por la que se modifica la Recomendación (UE) 2020/912 sobre la restricción temporal de los viajes no esenciales a la UE y el posible levantamiento de dicha restricción DO L 320 de 10.9.2021, p. 1	11625/21
Procedimiento escrito finalizado el 10 de septiembre de 2021	CM 4321/21
<i>Decisión y Reglamento de Ejecución del Consejo sobre medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania</i> Decisión (PESC) 2021/1470 del Consejo, de 10 de septiembre de 2021, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania DO L 321 de 13.9.2021, p. 32	10853/21
Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1464 del Consejo, de 10 de septiembre de 2021, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania DO L 321 de 13.9.2021, p. 1	10855/21

Anuncio a la atención de las personas y entidades sujetas a las medidas restrictivas establecidas en la Decisión 2014/145/PESC del Consejo, modificada por la Decisión (PESC) 2021/1470 del Consejo, y en el Reglamento (UE) n.º 269/2014 del Consejo, aplicado por el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1464 del Consejo, relativos a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania DO C 367 I de 13.9.2021, p. 1	10856/21
Anuncio a la atención de los interesados a los que se aplican las medidas restrictivas establecidas en la Decisión 2014/145/PESC del Consejo y en el Reglamento (UE) n.º 269/2014 del Consejo, relativos a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania DO C 367 I de 13.9.2021, p. 3	10856/21
Procedimiento escrito finalizado el 17 de septiembre de 2021	CM 4495/21
Conclusiones del Consejo sobre Afganistán	11713/21 REV 2
Procedimiento escrito finalizado el 23 de septiembre de 2021	CM 4661/21
<i>Recomendación del Consejo por la que se modifica la Recomendación (UE) 2020/912 sobre la restricción temporal de los viajes no esenciales a la UE y el posible levantamiento de dicha restricción</i> Recomendación (UE) 2021/1712 del Consejo, de 23 de septiembre de 2021, por la que se modifica la Recomendación (UE) 2020/912 sobre la restricción temporal de los viajes no esenciales a la UE y el posible levantamiento de dicha restricción DO L 341 de 24.9.2021, p. 1	12020/21
Procedimiento escrito finalizado el 23 de septiembre de 2021	CM 4674/21
<i>Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión Europea en el Comité Mixto del EEE en lo que respecta a una propuesta de modificación del Protocolo 31 sobre la cooperación en sectores específicos no incluidos en las cuatro libertades, anejo al Acuerdo EEE (Acción preparatoria sobre investigación en materia de defensa)</i> Decisión (UE) 2021/1731 del Consejo, de 23 de septiembre de 2021, relativa a la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión Europea en el Comité Mixto del EEE en lo que respecta a la propuesta de modificación del Protocolo 31 sobre la cooperación en sectores específicos no incluidos en las cuatro libertades, anejo al Acuerdo EEE (Acción preparatoria sobre investigación en materia de defensa) (Texto pertinente a efectos del EEE) DO L 348 de 1.10.2021, p. 1	10931/21

Procedimiento escrito finalizado el 23 de septiembre de 2021	CM 4675/21
<i>Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Mixto del EEE, en lo que respecta a la modificación del Protocolo 31 del Acuerdo EEE, sobre la cooperación en sectores específicos no incluidos en las cuatro libertades (Programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad)</i> Decisión (UE) 2021/1732 del Consejo, de 23 de septiembre de 2021, relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Mixto del EEE con respecto a la modificación del Protocolo 31 sobre la cooperación en sectores específicos no incluidos en las cuatro libertades, anejo al Acuerdo EEE (Programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad) (Texto pertinente a efectos del EEE) DO L 348 de 1.10.2021, p. 3	11220/21 11221/21
Procedimiento escrito finalizado el 23 de septiembre de 2021	CM 4676/21
<i>Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Mixto del EEE con respecto a la modificación del Protocolo 30 sobre las disposiciones específicas relativas a la organización de la cooperación en materia de estadísticas, y del Protocolo 31 sobre la cooperación en sectores específicos no incluidos en las cuatro libertades, anejo al Acuerdo EEE (Programa para el Mercado Único)</i> Decisión (UE) 2021/1733 del Consejo, de 23 de septiembre de 2021, relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Mixto del EEE con respecto a la modificación del Protocolo 30 sobre las disposiciones específicas relativas a la organización de la cooperación en materia de estadísticas, y del Protocolo 31 sobre la cooperación en sectores específicos no incluidos en las cuatro libertades, anejo al Acuerdo EEE (Programa para el Mercado Único) (Texto pertinente a efectos del EEE) DO L 348 de 1.10.2021, p. 5	11224/21 11225/21
Procedimiento escrito finalizado el 23 de septiembre de 2021	CM 4677/21
<i>Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Mixto del EEE, en lo que respecta a la modificación del Protocolo 31 del Acuerdo EEE, sobre la cooperación en sectores específicos no incluidos en las cuatro libertades (Horizonte Europa)</i> Decisión (UE) 2021/1734 del Consejo, de 23 de septiembre de 2021, relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Mixto del EEE con respecto a la modificación del Protocolo 31 sobre la cooperación en sectores específicos no incluidos en las cuatro libertades, anejo al Acuerdo EEE (Horizonte Europa) (Texto pertinente a efectos del EEE) DO L 348 de 1.10.2021, p. 7	11228/21 11229/21

Procedimiento escrito finalizado el 23 de septiembre de 2021	CM 4678/21
<i>Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Mixto del EEE con respecto a la modificación del Protocolo 31 sobre la cooperación en sectores específicos no incluidos en las cuatro libertades, anejo al Acuerdo EEE [Fondo Social Europeo Plus (FSE+)]</i> Decisión (UE) 2021/1735 del Consejo, de 23 de septiembre de 2021, relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Mixto del EEE con respecto a la modificación del Protocolo 31 sobre la cooperación en sectores específicos no incluidos en las cuatro libertades, anejo al Acuerdo EEE [Fondo Social Europeo Plus (FSE+)] (Texto pertinente a efectos del EEE) DO L 348 de 1.10.2021, p. 9	11232/21 11233/21
Procedimiento escrito finalizado el 23 de septiembre de 2021	CM 4679/21
<i>Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Mixto del EEE, en lo que respecta a la modificación del Protocolo 31 del Acuerdo EEE, sobre la cooperación en sectores específicos no incluidos en las cuatro libertades (Erasmus+)</i> Decisión (UE) 2021/1736 del Consejo, de 23 de septiembre de 2021, relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Mixto del EEE con respecto a la modificación del Protocolo 31 sobre la cooperación en sectores específicos no incluidos en las cuatro libertades, anejo al Acuerdo EEE (Erasmus+) (Texto pertinente a efectos del EEE) DO L 348 de 1.10.2021, p. 11	11237/21 11238/21
Procedimiento escrito finalizado el 23 de septiembre de 2021	CM 4680/21
<i>Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Mixto del EEE, en lo que respecta a la modificación del Protocolo 31 del Acuerdo EEE, sobre la cooperación en sectores específicos no incluidos en las cuatro libertades (Programa Europa Digital)</i> Decisión (UE) 2021/1737 del Consejo, de 23 de septiembre de 2021, relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Mixto del EEE con respecto a la modificación del Protocolo 31 sobre la cooperación en sectores específicos no incluidos en las cuatro libertades, anejo al Acuerdo EEE (Programa Europa Digital) (Texto pertinente a efectos del EEE) DO L 348 de 1.10.2021, p. 13	11241/21 11242/21

Procedimiento escrito finalizado el 23 de septiembre de 2021	CM 4681/21
<i>Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Mixto del EEE, en lo que respecta a la modificación del Protocolo 31 del Acuerdo EEE, sobre la cooperación en sectores específicos no incluidos en las cuatro libertades (Mecanismo de Protección Civil de la Unión)</i> Decisión (UE) 2021/1738 del Consejo, de 23 de septiembre de 2021, relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Mixto del EEE con respecto a la modificación del Protocolo 31 sobre la cooperación en sectores específicos no incluidos en las cuatro libertades, anejo al Acuerdo EEE (Mecanismo de Protección Civil de la Unión) (Texto pertinente a efectos del EEE) DO L 348 de 1.10.2021, p. 15	11254/21 11255/21
Procedimiento escrito finalizado el 23 de septiembre de 2021	CM 4682/21
<i>Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Mixto del EEE, en lo que respecta a la modificación del Protocolo 31 del Acuerdo EEE, sobre la cooperación en sectores específicos no incluidos en las cuatro libertades (Programa Europa Creativa)</i> Decisión (UE) 2021/1739 del Consejo, de 23 de septiembre de 2021, relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Mixto del EEE con respecto a la modificación del Protocolo 31 sobre la cooperación en sectores específicos no incluidos en las cuatro libertades, anejo al Acuerdo EEE (Programa Europa Creativa) (Texto pertinente a efectos del EEE) DO L 348 de 1.10.2021, p. 17	11258/21 11259/21
Procedimiento escrito finalizado el 23 de septiembre de 2021	CM 4683/21
<i>Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Mixto del EEE, en lo que respecta a la modificación del Protocolo 31 del Acuerdo EEE, sobre la cooperación en sectores específicos no incluidos en las cuatro libertades (Programa LIFE)</i> Decisión (UE) 2021/1740 del Consejo, de 23 de septiembre de 2021, relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Mixto del EEE con respecto a la modificación del Protocolo 31 sobre la cooperación en sectores específicos no incluidos en las cuatro libertades, anejo al Acuerdo EEE (Programa LIFE) (Texto pertinente a efectos del EEE) DO L 348 de 1.10.2021, p. 19	11527/21 11528/21

Procedimiento escrito finalizado el 23 de septiembre de 2021	CM 4684/21
<i>Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Mixto del EEE, en lo que respecta a la modificación del Protocolo 31 del Acuerdo EEE, sobre la cooperación en sectores específicos no incluidos en las cuatro libertades (Programa UEproSalud)</i> Decisión (UE) 2021/1741 del Consejo, de 23 de septiembre de 2021, relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Mixto del EEE con respecto a la modificación del Protocolo 31 sobre la cooperación en sectores específicos no incluidos en las cuatro libertades, anejo al Acuerdo EEE (Programa UEproSalud) (Texto pertinente a efectos del EEE) DO L 348 de 1.10.2021, p. 21	11534/21 11535/21
Procedimiento escrito finalizado el 23 de septiembre de 2021	CM 4685/21
<i>Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Mixto del EEE en lo que respecta a una modificación del anexo XIII (Transporte) del Acuerdo EEE (Tercer y cuarto paquetes ferroviarios)</i> Decisión (UE) 2021/1742 del Consejo, de 23 de septiembre de 2021, relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Mixto del EEE en lo que respecta a una modificación del anexo XIII (Transporte) del Acuerdo EEE (Tercer y cuarto paquetes ferroviarios) (Texto pertinente a efectos del EEE) DO L 348 de 1.10.2021, p. 23	11744/21 11745/21 11746/21
Procedimiento escrito finalizado el 24 de septiembre de 2021	CM 4688/21
<i>Decisión del Consejo por la que se prorroga de nuevo la excepción temporal al Reglamento Interno del Consejo establecida mediante la Decisión (UE) 2020/430, habida cuenta de las dificultades para viajar como consecuencia de la pandemia de COVID-19 en la Unión</i> Decisión (UE) 2021/1725 del Consejo, de 24 de septiembre de 2021, por la que se prorroga de nuevo la excepción temporal al Reglamento interno del Consejo establecida mediante la Decisión (UE) 2020/430, habida cuenta de las dificultades para viajar como consecuencia de la pandemia de COVID-19 en la Unión DO L 344 de 29.9.2021, p. 5	11875/21

Procedimiento escrito finalizado el 24 de septiembre de 2021	CM 4466/21
<i>Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Especializado en Cooperación Policial y Judicial establecido por el Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por otra, en lo que respecta a la prórroga del período mencionado en el artículo 540, apartado 3, de dicho Acuerdo durante el cual pueden intercambiarse perfiles de ADN e impresiones dactilares con el Reino Unido</i> Decisión (UE) 2021/1729 del Consejo, de 24 de septiembre de 2021, relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Especializado en Cooperación Policial y Judicial establecido por el Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por otra, en lo que respecta a la prórroga del período mencionado en el artículo 540, apartado 3, de dicho Acuerdo durante el cual pueden intercambiarse perfiles de ADN e impresiones dactilares con el Reino Unido DO L 345 de 30.9.2021, p. 36	11697/21